COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 16/15

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS"-ID N° 285.463

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las ocho horas con quince minutos, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS"- Preside el Acto, el TTE Int CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ. Asiste: la VSGTO 1° INT EVELIN BRITEZ;** seguidamente se procede a la:

APERTURA DE SOBRES

Se deja constancia de la apertura de sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas oferentes:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
01	**SERVICIO Y COMERCIO (PATRI)**	**Gs. 821.642.000.-**
02	**GILCOPAR S.R.L**	**Gs. 238.820.000.-**
03	**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**	**Gs. 179.300.000.-**
04	**ASTRUM S.A.**	**Gs. 465.996.550.-**
05	**TALLER MULTICAR S.R.L**	**Gs. 198.252.000.-**

a. Se deja constancia que la empresa **SERVICIO Y COMERCIO (PATRI)** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Cotiza todos los lotes
- Mantenimiento de Oferta de **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un monto Gs. **45.000.000**, vigente desde el **20/05/15**, hasta **26/11/15**.
- Constancia del SIPE N° 139215
- RUC N° 665717-6
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Activo en el SIPE).
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. (Activo en el SIPE).
- La carpeta contiene setenta y cinco (75) hojas foliadas y firmadas.

b. Se deja constancia que la empresa **GILCOPAR S.R.L** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Cotiza los siguientes lotes
- Lote N° 2: 64.280.000.
- Lote N° 5: 33.380.000.
- Lote N° 7: 19.370.000.
- Lote N° 12: 25.000.000.
- Lote N° 17: 67.200.000.
- Lote N° 21: 29.590.000.

Juan Alcaraz
Encargado Administrativo
ASTRUM S.A. CAPIATA

GILCOPAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

- Mantenimiento de Oferta de **IMPERIO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un monto Gs. **60.000.000**, vigente desde el **20/05/15**, hasta **20/11/15**.
- Constancia del SIPE N° 1349381
- RUC N° 80009240-6
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Activo en el SIPE).
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. (Activo en el SIPE).
- La carpeta contiene setenta y ocho (68) hojas foliadas y firmadas.

c. Se deja constancia que la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Cotiza solamente el Lote N° 17 179.300.000
- Mantenimiento de Oferta de **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un monto Gs. **3.040.000**, vigente desde el **08/05/15**, hasta **14/11/15**.
- Constancia del SIPE N° 1349347
- RUC N° 80014552-6
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Activo en el SIPE).
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. (Activo en el SIPE).
- La carpeta contiene ochenta y cinco (85) hojas foliadas y firmadas.

d. Se deja constancia que la empresa **ASTRUM S.A.** presenta los siguientes documentos:
- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Cotiza los siguientes lotes
- Lote N° 1: 2.650.000.
- Lote N° 2: 65.014.500.
- Lote N° 3: 10.479.000.
- Lote N° 4: 21.750.000.
- Lote N° 5: 43.032.500.
- Lote N° 6: 7.815.000.
- Lote N° 7: 24.804.500.
- Lote N° 8: 3.200.000.
- Lote N° 9: 68.248.500.
- Lote N° 10: 9.223.300.
- Lote N° 11: 45.310.500.
- Lote N° 12: NO COTIZA.
- Lote N° 13: 4.549.000.
- Lote N° 14: NO COTIZA.
- Lote N° 15: 4.450.000.
- Lote N° 16: NO COTIZA.
- Lote N° 17: NO COTIZA.
- Lote N° 18: 9.630.000.
- Lote N° 19: 5.950.000.
- Lote N° 20: 3.075.000.
- Lote N° 21: 19.553.000.
- Lote N° 22: 103.581.750.
- Lote N° 23: NO COTIZA..
- Lote N° 24: 12.000.000.
- Lote N° 25: 1.680.000.
- Lote N° 26: NO COTIZA.
- Mantenimiento de Oferta de **LA RURAL S.A. DE SEGUROS** por un monto Gs. **55.000.000**, vigente desde el **20/05/15**, hasta **21/11/15**.
- Constancia del SIPE N° 1348537
- RUC N° 80024895-3

Juan Alcaraz
Encargado Administrativo
ASTRUM S.A. CAPIATA

GILCOPAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Activo en el SIPE).
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. (Activo en el SIPE).
- La carpeta contiene ciento veinticinco (125) hojas foliadas y firmadas.

e. Se deja constancia que la empresa **TALLER MULTICAR S.R.L** presenta los siguientes documentos:

- Carta de oferta y Planilla de precios debidamente firmadas.
- Cotiza los siguientes lotes
- Lote N° 1: NO COTIZA.
- Lote N° 2: NO COTIZA.
- Lote N° 3: NO COTIZA.
- Lote N° 4: NO COTIZA.
- Lote N° 5: 39.929.000.
- Lote N° 6: NO COTIZA.
- Lote N° 7: NO COTIZA.
- Lote N° 8: NO COTIZA.
- Lote N° 9: NO COTIZA.
- Lote N° 10: NO COTIZA.
- Lote N° 11: 42.056.000.
- Lote N° 12: NO COTIZA.
- Lote N° 13: NO COTIZA.
- Lote N° 14: NO COTIZA.
- Lote N° 15: NO COTIZA.
- Lote N° 16: 42.600.000.
- Lote N° 17: 49.000.000.
- Lote N° 18: NO COTIZA.
- Lote N° 19: NO COTIZA.
- Lote N° 20: NO COTIZA.
- Lote N° 21: 24.667.000.
- Lote N° 22: NO COTIZA.
- Lote N° 23: NO COTIZA.
- Lote N° 24: NO COTIZA.
- Lote N° 25: NO COTIZA.
- Lote N° 26: NO COTIZA.
- Mantenimiento de Oferta de **REGIONAL SEGUROS** por un monto Gs. **11.977.000**, vigente desde el **08/05/15**, hasta **30/01/16**.
- Constancia del SIPE N° 1349395
- RUC N° 80059454-1
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Activo en el SIPE).
- Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños y niñas y adolescentes. (Activo en el SIPE).
- La carpeta contiene ochenta y un (81) hojas foliadas y firmadas.

OBSERVACIONES: La representante de la firma Gilcopar S.R.L. presente en este acto manifiesta que en relación a la firma Astrum, presenta su licencia de la SEAM vencida y en cuanto a la Empresa MULTICAR S.R.L presenta su licencia de la SEAM vencida, en su formulario de oferta indica un numero de descripción de la LPN que no corresponde, además los contratos presentados no corresponden al rubro de la licitación ya que la misma es de mantenimiento de vehículo y la empresa presenta de chapería y pintura, también se solicita una antigüedad de 5 años como mínimo.

El representante de la empresa Astrum S.A presente en este acto manifiesta que la empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI no presenta copia autenticada o póliza de seguro contra todo riego y con relación a la observación de la empresa Gilcopar S.R.L dentro de la oferta de Astrum S.A en las páginas 89 y 90 respectivamente se encuentra la solicitud de la licencia y el

Juan Alcaraz
Encargado Administrativo
ASTRUM S.A. CAPIATA

GILCOPAR S.R.L.
RUC 80009240-6

recibo de ingreso emitido por la misma entidad. Además la misma no presenta póliza de seguro contra todo riesgo como así lo especifica el PBC.
El representante de la empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI presente en este acto manifiesta en relación a la observación realizada por la empresa Astrum S.A que los documentos serán presentados oportunamente.

Con esto se da por terminado el acto siendo las nueve horas con treinta minutos, firmando la presente acta los arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

NOMBRE	**EMPRESAS**	**FIRMA**
FLORENCIO ALMADA	SERVICIO Y COMERCIO (PATRI)	.....
MARIO CIBILS	GILCOPAR S.R.L	GILCO PAR S.R.L. RUC: 80009240-6
OSVALDO BRITEZ	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	Osvaldo Britez Dpto. de Servicios TAPE RUVICHA SAECA
JUAN ALCARAZ	ASTRUM S.A.	Juan Alcaraz Jefe Administrativo ASTRUM S.A. CAPIATA
JAVIER DURE	TALLER MULTICAR S.R.L.	.....

EVELIN BRITEZ
V/SGTO 1°INT-Miembro UOC N° 2

CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ
TTE INT- Adjunto del jefe de la UOC N° 2